

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Adopciones busca contratar

Subcoordinador(a)
De la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y
Organismos Internacionales

Nombre del Puesto:	Subcoordinador de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales
Ubicación del Puesto:	Coordinación del Equipo Multidisciplinario
Renglón presupuestario:	011 "Personal Permanente"
Salario Base:	Q.12,000.00
Bonificaciones:	Q. 375.00 / Bonificación Profesional Q. 250.00 / Bonificación 66-2000
Jefe inmediato:	Coordinador del Equipo Multidisciplinario
Puestos que supervisa en forma directa:	Abogados, Psicólogos, Trabajadores Sociales, Asistente, Piloto

NATURALEZA DEL TRABAJO:

Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las funciones que se desarrollan en la unidad, las cuales están vinculadas a los procesos de adopción que se desarrollan en el Consejo Nacional de Adopciones.

CALIDADES Y COMPETENCIAS PARA OCUPAR EL PUESTO:

- ✓ Ser guatemalteco de origen

- ✓ Hallarse en el goce de sus derechos civiles
- ✓ Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura, preferentemente en las ramas de la Psicología, Humanidades o Ciencias jurídicas y Sociales
- ✓ No haber sido condenado por delitos contra la niñez y/o administración pública
- ✓ Carecer de sanciones por el Tribunal de Honor del Colegio Profesional al que pertenezca
- ✓ No tener vinculación o representar intereses de personas o entidades privadas que se dediquen al cuidado o cualquier otra relación con niños susceptibles de ser dados en adopción
- ✓ No encontrarse dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley de Adopciones
- ✓ Tener vocación de servicio y proyección social
- ✓ De reconocida honorabilidad, ética y moral
- ✓ Liderazgo, capacidad de trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación asertiva y manejo de resolución de conflictos

FUNCIONES:

- a) Revisión y firma de oficios de respuesta a entidades externas (Juzgados, Hogares, Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación)
- b) Revisión de avances, limitaciones y retos de la unidad
- c) Planificación y supervisión de trabajo mensual, cuatrimestral y anual
- d) Revisión y control de expedientes de Autorización de Hogares
- e) Revisión y firma de resoluciones de opinión final
- f) Firma de opiniones para autorización
- g) Elaboración del POA de la unidad
- h) Asignación de supervisiones y seguimiento
- i) Planificación de talleres
- j) Archivo y custodia de expedientes y posterior traslado a Registro

- k) Revisión de metas y acompañamiento para lograrlas

Funciones respecto a las entidades públicas y privadas dedicadas al abrigo de niños:

- a) Elaboración y mantenimiento de un censo actualizado de niños y adolescentes institucionalizados y de las entidades públicas y privadas que los albergan
- b) Recepción y evaluación de solicitudes de autorización de entidades privadas dedicadas al abrigo de niños
- c) Autorización, registro y supervisión de entidades privadas
- d) Supervisión del funcionamiento de entidades públicas dedicadas al abrigo, de acuerdo a los protocolos aprobados para el efecto
- e) Implementación de las medidas necesarias para garantizar la protección de la niñez y adolescencia institucionalizada e imposición de sanciones, en caso de incumplimiento de los estándares y recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Adopciones

Funciones respecto a la autorización de Organismos Extranjeros Acreditados:

- a) Requerimiento y recepción de solicitudes para la autorización de organismos extranjeros acreditados, a través de las autoridades centrales de los países de recepción, en el marco de la política que, en materia de adopciones internacionales, adopte el Consejo Nacional de Adopciones
- b) Evaluación de las solicitudes y emisión de opinión, respecto a la acreditación de organismos extranjeros
- c) Evaluación periódica del funcionamiento de los organismos extranjeros acreditados por el Consejo Nacional de Adopciones, de acuerdo a los estándares y protocolos específicos
- d) Implementación de las medidas correctivas o sanciones que sean necesarias, en caso de incumplimiento de los requisitos o estándares de funcionamiento, establecidos en la Ley y Reglamento de La Ley de Adopciones

- e) Recomendación a la Dirección General, respecto al perfil y número de organismos extranjeros acreditados, que sean necesarios para responder a las necesidades de los niños declarados en estado de adoptabilidad

DOCUMENTOS Y REQUISITOS INDISPENSABLES A PRESENTAR:

- a) Currículum Vitae actualizado y documentación de soporte
- b) Fotocopia legible de Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Poseer título universitario en el grado académico de Licenciatura en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Psicología o Humanidades (presentar copia de ambos lados)
- d) Constancia original de Colegiado Activo, año 2018
- e) Constancia original de Carencia de Sanciones del Colegio de Profesionales al que corresponde, año 2018
- f) Fotocopia del título de nivel medio (ambos lados)
- g) Original de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas, (emitida en 2018)
- h) Registro Tributario Unificado (RTU) reciente (actualizado y ratificado)
- i) Solvencia Fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-, (emitida en 2018)
- j) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes penales
- k) Constancia original y reciente de carencia de antecedentes policíacos
- l) Fotocopia de Boleto de Ornato del año 2018
- m) Constancia de actualización de datos en la Contraloría General de Cuentas
- n) Fotocopia legible del carné de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS-
- o) Tres (03) cartas de recomendación
- p) Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-

CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE PAPELERÍA Y ACEPTACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- a) La fecha máxima para recepción de papelería es el **viernes 11 de mayo de 2018 a las 16:00 horas**, en la Sede del Consejo Nacional de Adopciones, Coordinación de Recursos Humanos, ubicada en Avenida Reforma 6-64, zona 9, Plaza Corporativa Reforma, Torre I, Nivel 2.
- b) Se estará contactando para entrevista, prueba técnica y psicométrica, solamente a aquellas personas que presenten papelería completa, que llenen los requisitos y sean seleccionadas para la segunda fase del proceso. La currícula que no sea seleccionada, quedará archivada en la base de datos de la Coordinación de Recursos Humanos.

